



CONDECORACIÓN E IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA CESAR URIBE PIEDRAHITA AL DR. SERGIO ROBLEDO RIAGA

El Dr. Sergio Robledo Riaga, es

- Médico de la Universidad Javeriana, Promoción 1986, que **obtuvo**
- Maestría en Administración de salud de la Universidad Javeriana en 1991 y
- Diplomado en Derecho Médico de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud el año 2002

Es Miembro del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá desde 1991 y **fue**

- Varias veces miembro de su Junta Directiva, de 1994 a 1996, de 2000 a 2018 y de 2020-2022,
- En 2 Períodos Secretario General,
- En 2 Períodos Tesorero,
- En 2 Períodos Vicepresidente y
- Presidente de 2004 a 2012

Fue Secretario General de la Federación Médica Colombiana de 1995 a 1997 y

Vicepresidente Financiero y miembro de su Junta Directiva de 2002 a 2016

Como representante de la Federación Médica Colombiana, fue

- Miembro del Concejo Superior de Instituciones Médicas de 1995 a 1997
- Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Protección de Médicos de 1995 a 1997
- Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Hospital Santa Matilde de Madrid de 2004 a 2017

Laboralmente. hizo su Año Rural en Leticia Amazonas el año 1986 y

- De 1991 a 2000 fue Director Médico de Empresas de Medicina Prepagada, Seguros y EPS del subsidiado
- Desde el año 2000 fue Director Médico y Vicepresidente de la Liga Colombiana de Hemofílicos y
- Desde el año 2013 es su Presidente



Como Representante de la Liga Colombiana de Hemofílicos, fue

- Miembro Principal de la Mesa Nacional de Enfermedades Huérfanas de 2012 a 2022 y Suplente de 2022 a hoy
- Fue fundador del Observatorio Institucional de Enfermedades Huérfanas,
- Coautor de la Ley 1392 del 2010 o Ley de Enfermedades Huérfanas y
- Miembro de la Mesa Nacional de Hemofilia de 2013 a 2018
- Es Miembro y Vocero de Pacientes Colombia desde 2010 a la fecha y
- Miembro de la Veeduría Ciudadana VCACELAPS desde 2013

Desde todas estas dignidades y responsabilidades, el Dr. Sergio Robledo Riaga lideró y participó activamente en el litigio estratégico adelantado por el Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, la Federación Médica Colombiana y la Veeduría Ciudadana VCACELAPS que logró la publicación de información científica independiente por parte del INVIMA; derrotó en los estrados judiciales los argumentos de FIDUFOSYGA y el propio Ministerio de Salud que pretendieron considerar confidencial la información de pagos del sistema de salud para evitar su publicación; mostró -por ejemplo- los precios exorbitantes que el país pagaba por medicamentos como los biotecnológicos y puso en evidencia las prácticas perversas existentes en el sistema, como el caso de Factores Antihemofílicos VIII y IX que estando incluidos en el POS fueron recobrados como No-POS. Es decir, evidencias contundentes que originaron políticas públicas como la regulación de precios de medicamentos, la creación de la Cuenta de Alto Costo (donde logró incluir los Trastornos de Coagulación desde el 2015 y creó el censo considerado de los más completos del mundo en áreas demográficas, complicaciones médicas y costos en atención); el Sistema de Información de Precios de Medicamentos SISMED con su Cubo de acceso al microdato, la plataforma Mi-Pres de seguimiento a las prescripciones de tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios, la expedición del Decreto de apertura de competencia de medicamentos biotecnológicos, etc., etc. Hechos que justifican plenamente el reconocimiento del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, al otorgarle la Medalla al Mérito Cesar Uribe Piedrahita, como estímulo a la reactivación de su compromiso social y probadas capacidades para superar la crisis casi generalizada que actualmente enfrentan el Sistema de Salud y la Salud Pública de Colombia.

**Leído y entregado por el Dr. Oscar Andia Salazar
Integrante de la Junta Directiva, a nombre del Colegio Médico Cundinamarca
y Bogotá, el lunes 2 de diciembre de 2024**